

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24988 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 153/2013 y NIG número 33024 47 1 2013 000046 se ha dictado en fecha 29-05-13 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Motonáutica del Principado, Sociedad Limitada, con B-33792029, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Cabrales, número 36-38, Gijón.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al Abogado:

Don Pedro Prendes Carril.

Dirección postal: Calle Rodríguez Sampedro, número 5-3.º B3, código postal 33206 Gijón.

Horario de oficina: De lunes a viernes de nueve treinta horas a trece horas.

Dirección electrónica: acmotonautica@prendesabogados.com.

Teléfono: 985354614.

Fax: 985170841.

Para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Gijón, 29 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130037999-1